



TRANSFIERE DOMINIO DE VEHICULO DEL
PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN
EQUIPAMIENTO GOPE CARABINEROS
ARICA", CÓDIGO BIP 30108444-0.

RESOLUCION EXENTA N° 2322

ARICA, 15 DIC 2014

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 1595, de fecha 29 de agosto de 2014, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos respecto de la Licitación Pública denominada "Adquisición Equipamiento GOPE Carabineros Arica", Código BIP 30108444-0.
2. Resolución Exenta N° 1841, de fecha 07 de octubre de 2014, que adjudica la Licitación Pública ID N° 5420-17-LP14.
3. Memorándum N° 2909, de fecha 12 de diciembre de 2014 emitido por el Jefe(S) de la División de Análisis y Control de Gestión al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
4. Orden de Compra N° 5420-431-SE14, de fecha 23 de octubre de 2014.
5. Acta de Recepción con Observaciones de fecha 27 de noviembre de 2014.
6. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la transferencia de la especie adquirida a la Dirección de Logística de Carabineros de Chile, para su efectiva inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados.

RESUELVO:

1. **TRANSFIERASE** a la Dirección de Logística de Carabineros de Chile, RUT N° 61.938.500-4, el dominio de los vehículos, adquiridos con cargo al proyecto denominado "Adquisición Equipamiento GOPE Carabineros Arica", Código BIP 30108444-0:
 - Certificado de Inscripción 108750410564, Tipo Vehículo Camioneta, Marca TOYOTA, Modelo TUNDRA 4x4 LIMITED, Año 2015, Motor N° 3UR5872000, Chasis N° 5TFDY5F12EX408960, color Verde Oliva, Combustible Gasolina, Placa Patente Única GXSV.98-K, adquirido mediante Orden de Compra N° 5420-431-SE14.

- Certificado de Inscripción 108750410524, Tipo Vehículo Camioneta, Marca TOYOTA, Modelo TUNDRA 4x4 LIMITED, Año 2015, Motor N° 3UR5886986, Chasis N° 5TFDY5F1XE415400, color Verde Oliva, Combustible Gasolina, Placa Patente Única GXSV.97-1, adquirido mediante Orden de Compra N° 5420-431-SE14.
2. Los Bienes que por este acto se transfieren, poseen las especificaciones técnicas y los precios que se describen en el siguiente documento:
- I. Factura Electrónica N° 1216 de fecha 19 de noviembre de 2014, por la suma de \$37.961.000.- (treinta y siete millones novecientos sesenta y un mil pesos), IVA incluido, extendida por el proveedor TECHNOLOGY MOTOR GROUP S.A., R.U.T. N° 76.821.750-5.
 - II. Factura Electrónica N° 1217 de fecha 19 de noviembre de 2014, por la suma de \$37.961.000.- (treinta y siete millones novecientos sesenta y un mil pesos), IVA incluido, extendida por el proveedor TECHNOLOGY MOTOR GROUP S.A., R.U.T. N° 76.821.750-5.
3. Los bienes señalados en el guarismo 1 del presente apartado, se transfieren en este acto a la Ilustre Municipalidad de Camarones, quien será el encargado de administrar y operar el vehículo.
4. La presente transferencia, de acuerdo a la letra f) del artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijo el texto refundido coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, estará exenta de todo derecho o arancel.
5. Se hace presente que para efectos de esta Transferencia el RUT del Gobierno Regional de Arica y Parinacota es el N° 61.978.890-7.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



CSV/jmg

DISTRIBUCION:

- 1. DACOG(2)
- 2. DAF
- 3. Depto. Jurídico
- 4. Oficina de partes